

"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"



NÚMERO DE OFICIO: HCEO/LXV/O.I.C./001/2024.
San Raymundo Jalpan, Oax, a 08 de enero del 2024.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PAACE 2024.

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 98 y 101 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por este conducto, solicito de la manera más respetuosa a esa Honorable Junta de Coordinación Política que se tenga por presentada la propuesta del Programa Anual de Auditorías, Control y Evaluación 2024, así como la autorización correspondiente del mismo.

Esto con la finalidad de atender lo establecido en el mencionado precepto legal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

L.C.P. ANTONIO ZARATE ACEBERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RECIBIDO
12 ENE 2024
10:00 hrs

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

CMCG
c.c.p. minutarario



DIPUTADO
SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DE LA JUCOPO



San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de enero del 2024
Numero de Oficio: HCEO/LXV/JUCOPO/006/2024

ASUNTO: SE AUTORIZA PAACE 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

L.C.P. ANTONIO ZARATE ACEBEDO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E .

RECIBIDO
Claudia
12 ENE 2024
12:00 hrs
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En atención al oficio número HCEO/LXV/O.I.C./001/2024 de fecha 08 de enero de la dirección a su cargo, y con las facultades que me competen como presidente de la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informo a usted que se autoriza el Programa Anual de Auditorias, Control y Evaluación 2024.

Sin más por el momento y esperando se dé el trámite correspondiente, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA**

**ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

PAACE 2024



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA



**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
PAACE 2024**

Enero 2024

INDICE

PRESENTACIÓN.....	1
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.....	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	3
MARCO NORMATIVO.....	4
MISIÓN Y VISIÓN.....	5
ORGANIGRAMA.....	6
PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN 2024	
RESUMEN.....	7
DETALLADO.....	9
Programa de Auditoría	
Acciones de Control	
Acciones de Evaluación	
ANEXO 1 CRONOGRAMA DE AUDITORÍA.....	18

PRESENTACIÓN

El control interno de una institución es un proceso efectuado por el Órgano de Gobierno, el Titular, la Administración y los servidores públicos que la integran, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.

En tal sentido, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, cuenta con el **Órgano Interno de Control**, adscrito administrativamente a la Junta de Coordinación Política, dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones; a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno de la Institución, así como de prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción, acorde a la política gubernamental establecida en el Sistema Nacional Anticorrupción y Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Dentro de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, están entre otras, las de diseñar, programar, implementar, organizar, coordinar y supervisar el Sistema de Control y Evaluación de las unidades administrativas del Congreso, orientadas a mejorar los procedimientos; así como proponer el Programa Anual de Auditorías como vigilante del correcto ejercicio de los recursos. En atención a la Ley General de Responsabilidades y su homóloga en el Estado, se hará énfasis en los procesos de investigación, substanciación y resolución, que requieren los procedimientos administrativos de responsabilidad que competan.

En ejercicio de la facultad otorgada por el artículo 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que nos rige, se presenta el **PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024**, mecanismo de control y seguimiento de las actividades a realizar por este Órgano Interno de Control, que permitirá verificar el uso racional de los recursos públicos asignados, vigilar el cumplimiento de la normatividad interna administrativa, fortalecer los procesos de prevención, transparencia y rendición de cuentas, mejorando con ello la gestión de las unidades administrativas que integran este Poder Legislativo.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa Anual de Auditorías, Control y Evaluación 2024 (**PAACE 2024**), tiene como propósito establecer las acciones que llevará acabo el Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en los procesos de auditoría y en materia de responsabilidad administrativa de servidores públicos, ajustándose a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, a fin de fortalecer el control interno del Poder Legislativo, garantizando el cumplimiento de metas y objetivos institucionales y coadyuvando a los resultados que impacten de manera favorable al bienestar de la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promocionar la integridad y control interno mediante técnicas de comunicación y capacitación en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el fin de detectar y sancionar prácticas de responsabilidad administrativa.
- Implementar estrategias de control, auditorías que permitan vigilar el adecuado funcionamiento de las Áreas Administrativas del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.
- Evaluar en apego a las obligaciones normativas vinculadas con los procesos de planeación, ingresos, egresos, patrimonio, y en general todo aquello relacionado con el manejo de recursos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Fortalecer los procesos que realiza el Órgano Interno de Control mediante estrategias colaborativas entre las distintas áreas del Congreso a fin de optimizar el desarrollo institucional y el control interno.
- Identificar los actos u omisiones que redunden en factores de riesgo y contravengan los principios constitucionales y la rendición de cuentas de los recursos públicos, en cumplimiento de los objetivos, programas y metas establecidas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las actividades a realizar por el **Órgano Interno de Control**, han sido planeadas para dar continuidad al desarrollo de acciones preventivas mediante la realización de auditorías a las funciones operativas a cargo de las unidades administrativas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como la atención y seguimiento a los procesos de responsabilidad administrativa que correspondan.

El **PAACE 2024** considera principalmente, aspectos a ser auditados como son:

1. El correcto ejercicio de los recursos públicos, procesos de planeación y de su organización, estructura, funciones, actividades, administración de recursos humanos y materiales.
2. Cumplimiento de las obligaciones establecidas en las Leyes y Normatividad que rige al Poder Legislativo.
3. Alineación de objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo con los programas institucionales y su cumplimiento.
4. Cumplimiento de las medidas relativas a la disciplina financiera.
5. Existencia de controles internos efectivos y en operación.

MARCO NORMATIVO

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Sistema Nacional Anticorrupción
- Sistema Nacional de Fiscalización
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Sistema Estatal de Combate a la Corrupción
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca
- Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.



Misión:

Garantizar un Sistema de Control Interno eficiente y confiable en las unidades administrativas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con apego a la legalidad, en materia de supervisión, control, auditoría, mejora de procesos, atención de quejas y denuncias, procedimientos administrativos disciplinarios, inconformidades y de sanción, en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

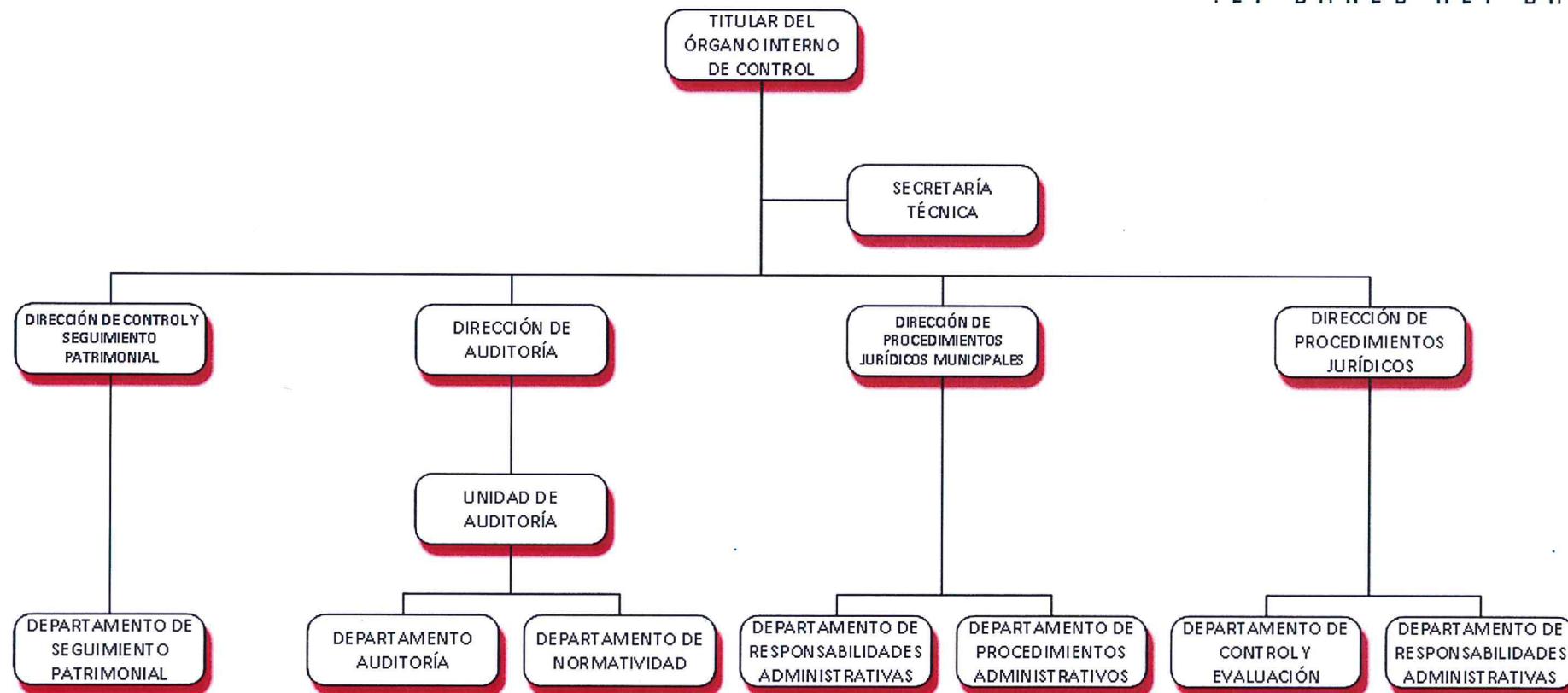
Visión:

Ser un Órgano vigilante que promueva un Sistema de Control Interno eficaz y eficiente con un enfoque preventivo, que contribuya al combate a la corrupción y mejora continua en la aplicación del gasto público del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ORGANIGRAMA



PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN 2024

RESUMEN

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
RESUMEN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN 2024

No. Acción	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
I	AUDITORÍAS	15 de enero al 31 de diciembre de 2024
II	ACTIVIDADES DE MEJORA Y FORTALECIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
III	PRESENTACIÓN DE INFORMES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Trimestral y Anual 2024
IV	PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE COMITÉS	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
V	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	4, 8, 11 y 25 de abril de 2024
VI	COORDINAR Y SUPERVISAR ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
VII	SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
VIII	INTERVENCIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	Enero-febrero 2024 Julio y agosto 2024
IX	SUGERENCIAS, QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN	1 de enero al 31 de diciembre de 2024
X	SUBSTANCIACIÓN Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	1 de enero al 31 de diciembre de 2024

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN 2024

DETALLADO

PROGRAMA DETALLADO

ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN

NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS	
					INICIO	TÉRMINO
I. AUDITORÍAS						
1	DIGP	Comprobar que las funciones asignadas cumplan los objetivos establecidos en la ministración de los servicios de asistencia y soporte técnico proporcionados a través de los sistemas administrados por la Dirección y que coadyuvan al mejoramiento y modernización del trabajo Legislativo.	Auditoria de Desempeño a la Dirección de Informática y Gaceta Parlamentaria del H. Congreso de Estado de Oaxaca. Periodo de revisión del 01 de Enero 2023 al 31 de Diciembre de 2023.	15 de enero al 8 de marzo de 2024	3	10
2	UTV	Comprobar que los programas, proyectos y actividades implementados por la Unidad Técnica auditada, se hayan realizado con economía, eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus obligaciones, facultades y atribuciones, así como coadyuvante de la Comisión de Vigilancia al Órgano Técnico de Fiscalización.	Auditoria de Desempeño a la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca. Periodo de revisión del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.	15 de enero al 22 de marzo de 2024	3	12
3	DF	Verificar la observancia a las Reglas de disciplina financiera, así como el cumplimiento de las disposiciones legales en los registros contables y presupuestales y en la emisión de la información financiera emitida por la Dirección.	Auditoria de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, a cargo de la Dirección de Finanzas del H. Congreso de Estado de Oaxaca. Periodo de revisión del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 1 de enero al 31 de Marzo del 2024.	25 de marzo al 24 de mayo de 2024	13	21
4	DRH	Comprobar que las funciones asignadas en el programa integral de administración de recursos humanos, cumplan con eficiencia y eficacia el objetivo establecido en la administración de los recursos humanos que integran la estructura organizacional del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	Auditoria de Desempeño a la Dirección de Recursos Humanos del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca. Periodo de revisión del 01 de Enero 2023 al 31 de Diciembre de 2023 y 1 de Enero a 31 de Marzo de 2024 .	8 de abril al 7 de junio de 2024	15	23

ÓRGANO INTERNO DE CONTROLDEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN 2024****PROGRAMA DETALLADO**

ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN						
NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS	
					INICIO	TÉRMINO
5	DRM	Comprobar que las funciones asignadas se hayan realizado con eficiencia y eficacia, acorde a los Programas Anuales en materia de recursos materiales, aseguramiento y actualización de bienes patrimoniales y adquisiciones.	Auditoría de Desempeño a la Dirección de Recursos Materiales del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca. Periodo de revisión 01 de Enero 2023 al 31 de Diciembre de 2023 y 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024.	10 de junio al 9 de agosto de 2024	24	32
6	SSA	Evaluar la gestión financiera de los recursos humanos, materiales y financieros asignados, de acuerdo a los conceptos autorizados en el presupuesto de egresos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, y uso y registro de bienes muebles.	Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso de Estado de Oaxaca. Periodo de revisión del 01 de Octubre 2023 al 30 de Septiembre de 2024.	17 de junio al 30 de agosto 2024	25	35
7	DSG	Comprobar que las funciones asignadas de servicios generales, se hayan coordinado y proporcionado oportunamente, con eficiencia y eficacia de acuerdo a los requerimientos de las áreas técnicas y administrativas del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	Auditoría de Desempeño a la Dirección de Servicios Generales del H. Congreso de Estado de Oaxaca. Periodo de revisión del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 1 de enero al 31 de Marzo del 2024	26 de agosto al 25 de octubre 2024	35	43
8	DBA	Verificar la observancia a los principios y bases generales para la organización y conservación, administración, preservación y difusión de los archivos de las unidades administrativas del H. Congreso del Estado, acorde a la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.	Auditoría de Cumplimiento de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, a cargo de la Dirección de Biblioteca y Archivo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Periodo de revisión del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023.	17 de septiembre al 31 de octubre de 2024	38	44
9	DUT	Verificar la observancia a los principios generales y obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado como sujeto obligado.	Auditoría de Cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública a cargo de la Dirección de Unidad de Transparencia de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Periodo de revisión del 1 de enero al 31 de octubre de 2024.	11 de noviembre al 20 de diciembre de 2024	46	51

PROGRAMA DETALLADO

ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN						
NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS	
					INICIO	TÉRMINO
10	DAL	Comprobar que la elaboración de documentación en el desarrollo y procedimiento de las sesiones plenarias, del tramite de iniciativas de ley, puntos de acuerdo, minutas, decretos y demas documentación generada, hayan sido remitidas en tiempo y forma a las areas correspondientes para su debida dictaminación, aprobación y en su caso para su publicación.	Auditoria de Desempeño a la Dirección de Apoyo Legislativo y Comisiones de la Secretaría de Servicios Parlamentarios. Periodo de revisión de 1 de Enero al 31 de Octubre de 2024.	11 de noviembre al 20 de diciembre de 2024	46	51
11	SSA	Comprobar que los mecanismos de control, supervisión, medidas preventivas y correctivas comunicadas para la solventación o atención de las recomendaciones emitidas en las revisiones, fueron adoptadas e implementadas por las áreas auditadas y, por lo tanto, conocer en qué medida esas acciones coadyuvaron en la mitigación y erradicación de los factores de riesgo que obstaculizaban el cumplimiento de los objetivos y metas a su cargo.	Auditorias de Seguimiento	1 de enero al 31 de diciembre de 2024	1	52
II. ACTIVIDADES DE MEJORA Y FORTALECIMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS						
1	II.1	Vigilar la ejecucion de los manuales de organización y de procedimientos administrativos.	Verificar que las diferentes áreas que pertenecen a este Honorable Congreso, implementen y en su caso actualicen debidamente los manuales de procedimientos y organización.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	48
2	II.2	Vigilar en carácter de Órgano Interno de Control que los procesos de adjudicación de contratos de adquisición, arrendamientos y servicios se realicen conforme a la normatividad aplicable y rango de adquisición para el ejercicio 2024.	Participar en los procesos de adjudicación de contratos, desde licitación hasta la firma de los mismos, comprobando que estos fueron llevados a cabo acorde a los principios de austeridad, economía, honestidad y transparencia y demás que la normatividad establece. Actualizar la base de datos del sistema de servidores públicos que intervienen en prodecimientos de contrataciones públicas.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	48
3	II.3	Fortalecer acciones de Transparencia y Rendición de Cuentas.	Vigilar en Coordinación con la Unidad de Transparencia el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información y demás relativas a este rubro.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	48

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN 2024

PROGRAMA DETALLADO



ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN						
NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS	
					INICIO	TÉRMINO
4	II.4	Difundir el Código de Ética y emitir Código de Conducta que establezca las directrices y el comportamiento de los servidores públicos del H. Congreso del Estado.	Emitir, difundir y aplicar en todas las áreas del H. Congreso del Estado los códigos de ética y conducta para el correcto desempeño de los Servidores Públicos.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	48
5	II.5	Diseño de la implementación del Marco Integrado de Control Interno.	Llevar un programa de trabajo que incluya reuniones y capacitación al personal del Órgano Interno de Control y Áreas que pertenecen a este Honorable Congreso, para el proceso de implementación del Sistema de Control Interno Institucional.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	48
6	II.6	Archivo, custodia y manejo de información generada en el Órgano Interno de Control.	Organizar y custodiar los archivos de información generada por las actividades que realiza el Órgano Interno de Control, en apego a la Ley de Protección de Datos Personales y demás Leyes, Reglamentos y Normas que le apliquen.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	50
III. PRESENTACION DE INFORMES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL						
1	III.1	Realizar la entrega de Informes trimestrales a la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.	En apego a lo establecido en el Artículo 101, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se realizará la entrega de un informe trimestral sobre los resultados del cumplimiento de sus funciones ante la Junta de Coordinación Política de este Congreso.	enero 2023 abril, julio y octubre 2024.	1	52
2	III.2	Presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe anual sobre el cumplimiento de sus funciones.	En apego a lo establecido en el Artículo 101, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se realizará la entrega de un Informe Anual del Cumplimiento de sus funciones ante el Pleno de la Cámara de Diputados.	enero 2024	1	2
IV. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE COMITÉS						
1	IV.1	Reuniones donde sea requerida la presencia del Órgano Interno de Control para diferentes temas.	Asistir a reuniones donde sea requerida la intervención del Órgano Interno de Control, así como a la Junta de Coordinación Política y demás áreas que se requieran.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	50
2	IV.2	Reuniones con el Comité de Transparencia.	Asistir a reuniones del Comité de Transparencia donde el Órgano Interno de Control es integrante.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	3	48
3	IV.3	Reuniones con el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del H. Congreso del Estado.	Asistir a reuniones del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios donde el Órgano Interno de Control es integrante.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	3	48

ÓRGANO INTERNO DE CONTROLDEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN 2024****PROGRAMA DETALLADO**

ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN						
NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS	
					INICIO	TÉRMINO
V. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN						
1	VI.1	Capacitación y actualización del personal adscrito al Órgano Interno de Control para el fortalecimiento de las capacidades en cada una de sus funciones asignadas y estar en condiciones de desempeñar adecuadamente las actividades encomendadas.	Elaborar y presentar un programa de capacitación para el personal adscrito al Órgano Interno de Control sobre temas administrativos, de control interno, auditoría y contabilidad gubernamental, derecho administrativo, y de carácter legal, con el objetivo de actualizar al personal en los procedimientos de auditoría y de responsabilidades.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	48
VI. COORDINAR Y SUPERVISAR ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN						
1	VI.1	Coordinar y supervisar la realización de actas de entrega - recepción de los servidores públicos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, conforme a la Ley de Entrega Recepción de los Recursos y Bienes del Estado.	Programar e intervenir en los actos de entrega - recepción de los servidores públicos de las Unidades Administrativas que pertenecen al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, al momento de recibir o entregar sus cargos o comisiones asignados.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	50
2	VI.2		Intervenir y participar en las Actas de entrega recepción de los Diputados por la Instalación de la LXVI Legislatura.	13 al 30 de noviembre	1	2
3	VI.3		Intervenir y participar en las Actas de entrega recepción de los Diputados nombrados en la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y Mesa Directiva.	13 al 30 de noviembre	1	2
VII. SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS						
1	VII.1	Revisar que los servidores públicos presenten sus declaraciones patrimoniales en el Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Legislativo.	Revisar y administrar el Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Legislativo relativo a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, Inicial, de Modificación y de Conclusión, que por Ley deben presentar los servidores públicos del Poder Legislativo ante este Órgano Interno de Control.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	50

ÓRGANO INTERNO DE CONTROLDEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN 2024****PROGRAMA DETALLADO**

ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN						
NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS	
					INICIO	TÉRMINO
2	VII.2	Capacitar a los servidores públicos para que presenten su declaración patrimonial en el Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Legislativo.	Realizar capacitaciones dirigidas a los servidores públicos del Poder Legislativo para que presenten sus declaraciones patrimoniales en el Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Legislativo, así mismo revisar el procedimiento que realizan, desde su registro en dicho sistema hasta la finalización y firma de su declaración patrimonial.	abril 2024	9	4
3	VII.3	Recibir los acuses de la declaración patrimonial que expide en el Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Legislativo.	Recibir los acuses que expide el Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Legislativo y archivarlos.	junio 2024.	23	26
4	VII.4	Evaluar el cumplimiento de la Normatividad en la presentación de la situación patrimonial de los servidores públicos obligados.	Revisar que todo sujeto obligado dependiente del H. Congreso del Estado que deba presentar las declaraciones de situación patrimonial haya cumplido en tiempo y forma con esta normatividad y en su defecto elaborar el requerimiento correspondiente.	junio, julio 2024	23	4
5	VII.5	Efectuar acciones de investigación y confirmación a las declaraciones de situación patrimonial presentadas ante este Órgano Interno de Control.	Llevar a cabo auditorías patrimoniales e investigación ante cualquier indicio de incongruencia en las declaraciones presentadas y realidad del patrimonio y riqueza de los funcionarios públicos, con el objetivo de dar congruencia entre sus ingresos y su patrimonio.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	50
6	VII.6	Efectuar reuniones de coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para la toma de decisiones.	Coordinarse con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción de Oaxaca, con la finalidad de realizar un Convenio para que nos doten del Sistema de Declaraciones Patrimoniales y la API aprobados para la interconexión con las Plataformas Digitales Estatal y Nacional .	01 de enero al 31 de diciembre 2024	5	17
VIII. INTERVENCIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
1	VIII.1	Vigilar la actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.	Implementar el mecanismo de actualización y vigilancia de los inventarios de bienes muebles e inmuebles en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, que incluya el status de éstos, así como los movimientos de altas y bajas del inventarios.	enero y julio 2024.	3	30
IX. SUGERENCIAS, QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN						

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN 2024

PROGRAMA DETALLADO



ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN						
NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS	
					INICIO	TÉRMINO
1	IX.1	Recibir, analizar y dar seguimiento a las sugerencias, quejas y denuncias presentadas, y en su caso realizar los procedimientos de investigación.	Atención al Buzón de Sugerencias, Quejas y Denuncias institucional. Atender y dar seguimiento a las diferentes sugerencias, quejas y denuncias, presentadas ante Órgano Interno de Control. Iniciar procedimientos de investigación derivado de auditorías y denuncias recibidas. Integrar y dar seguimiento a expedientes de procedimientos administrativos iniciados. Calificación de las faltas administrativas graves y no graves. Emitir en su caso el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa correspondiente (IPRA) relativo al actuar de los servidores públicos adscritos al H. Congreso del Estado de Oaxaca y remitir en su caso, para el proceso de substanciación correspondiente.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	50
2	IX.2	Recepcionar y resolver las inconformidades con respecto a procedimientos de adjudicación de contratación de presentación de servicios, obra y arrendamiento.	Atender inconformidades presentadas por proveedores y contratistas relativos a los procesos de licitación y contratación de obra, prestación de servicios de arrendamiento y demás relativos a este rubro, analizando y resolviendo las mismas acorde a la normatividad correspondiente.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	50
3	IX.3	Seguimiento al protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia de género contra las mujeres por razón de género en el Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Atender y dar seguimiento jurídico a las quejas y denuncias presentadas por las servidoras públicas de este H. Congreso de Oaxaca, en caso de violencia de género; y promover y difundir el respeto a los derechos humanos de las mujeres, la prevención de la violencia de género, eliminación de los estereotipos de los roles de género, así como cualquier otra conducta que genere discriminación en contra de las mujeres.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	52
4	IX.4	Control y seguimiento del Libro de Registro de Expedientes.	Registro de los procedimientos administrativos de responsabilidad radicados e iniciados en el Órgano Interno de Control, asignando un número de control interno de expediente de manera progresiva, e informar al Titular en forma trimestral y anual del número de expedientes integrados.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	50
X. SUBSTANCIACIÓN Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN						
1	X.1	Substanciar los procedimientos administrativos y disciplinarios conforme al marco jurídico y normativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca.	Dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidad administrativa, desde la admisión del Informe de presunta responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial. Recibir y substanciar los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) para el inicio de los procedimientos de responsabilidad administrativa.	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	50

ÓRGANO INTERNO DE CONTROLDEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA**PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN 2024****PROGRAMA DETALLADO**

ACCIONES DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN						
NUM PROG.	CLAVE	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN	TOTAL DE SEMANAS	
					INICIO	TÉRMINO
2	X.2	Substanciar los procedimientos de responsabilidades administrativas derivadas de las faltas no graves; y remitir en su caso, a las autoridades correspondientes, las faltas administrativas graves.	<p>Llevar a cabo el inicio del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas mediante la emisión del Acuerdo de Inicio, emisión del Citatorio y llevar a cabo la Audiencia de Ley.</p> <p>Realizar la integración del Expediente, con los documentos en los que se plasman los diversos actos jurídicos que se realizan para la substanciación del procedimiento, así como los aportados por la autoridad investigadora como medios probatorios y por los servidores públicos sujetos a procedimiento.</p> <p>En el caso de faltas graves, se turnará el Expediente de Responsabilidad Administrativa al Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción, y en su caso a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para la emisión de la resolución que corresponda.</p>	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	50
3	X.3	Elaborar los proyectos de resolución de los resultados de las auditorías, revisiones y acciones detectadas por este Órgano Interno de Control.	<p>Imponer las sanciones que resulten de las auditorías, revisiones o acciones en contra de la norma, detectadas por este Órgano Interno de Control, conforme lo establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Sanciones por Faltas Administrativas no graves:</p> <p>a) Amonestación pública o privada.</p> <p>b) Suspensión del empleo, cargo o comisión.</p> <p>c) Destitución de su empleo, cargo o comisión.</p> <p>d) Inhabilitación temporal para desempeñar un cargo o comisión en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, serviduos u obras públicas.</p> <p>Realizar el registro en el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, sobre las sanciones impuestas.</p>	01 de enero al 31 de diciembre 2024	1	50

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

L.C.P. ANTONIO ZARATE ACEBEDO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ANEXO 1 CRONOGRAMA DE AUDITORÍA

